

PROPUESTAS DE ANPE PARA NEGOCIAR

A continuación se detallan todos los temas que propone ANPE para incluirse en las negociaciones con la Conselleria agrupadas en 3 grandes bloques temáticos:

- PROFESORADO
- CENTROS
- PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL

PROFESORADO

- **REDUCCIÓN DE LA CARGA LECTIVA.** El exceso de tareas burocráticas, las necesidades de coordinación y la atención adecuada a los alumnos requiere de una dedicación horaria complementaria que debe detraerse de la carga de horas lectivas de todos los cuerpos docentes.
- **ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE PERMISOS Y LICENCIAS.** Homologación de los permisos y licencias de los docentes de la Comunidad Valenciana con el del resto de las comunidades e introducción de las mejoras aprobadas para los funcionarios de manera general.
- **RETRIBUCIONES.** Recuperación por pérdida del poder adquisitivo y nuevos complementos. Reconocimiento y pago de trienios y sexenios a todo el personal funcionario en prácticas. Actualización de la aportación al plan de pensiones suspendida desde 2012.
- **PAGO PUNTUAL DE NÓMINAS** con todos sus complementos.
- **ADECUACIÓN DE HORARIOS DEL PROFESORADO.** Incluir las horas de guardia en las horas lectivas y no como parte de las complementarias semanales así como aplicar reducción de horas para todas las coordinaciones.

- **CONCURSILLO.** ANPE requiere la puesta en marcha de este procedimiento que ya funciona en otras comunidades, de forma separada e independiente a las Comisiones de Servicio, y que permitiría mejorar la conciliación laboral y familiar.
- **ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE LOS PUESTOS DE ESPECIAL DIFICULTAD.**
- **FORMACIÓN.**
 - Oferta amplia de formación de los CEFIRES
 - Recuperación de la dotación económica para la gestión autónoma de los centros.
 - Convocatorias de ayudas individuales a la formación y convocatoria de licencias por estudios.
 - Formación en prevención de riesgos laborales de todo el personal incluida en el horario lectivo.
 - Formación relativa a Nuevas Tecnologías de todo el personal incluida en el horario lectivo.
 - Cursos de reciclaje tanto de prevención de riesgos laborales como de Nuevas Tecnologías.
- **REVISIÓN DEL DECRETO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.**
- **REVISIÓN DE LAS COMISIONES DE SERVICIO PARA PUESTOS ESPECÍFICOS.**
- **ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE LAS ITINERANCIAS.**
- **ACTUALIZACIÓN DEL DECRETO DE CONVIVENCIA.** Actualmente la convivencia en los centros se ha resentido aún más. Por ello, es necesario garantizar la asistencia y seguridad jurídica del profesorado.
- **DESARROLLO DEL MODELO DE INCLUSIÓN.** ANPE exige que el modelo de inclusión se implante **con todos los medios y recursos necesarios.**
- **RETRIBUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS** tales como la realización y corrección de pruebas A2 de idiomas, pruebas de acceso...

- **REVISIÓN DEL SISTEMA DE DIETAS PARA LOS TRIBUNALES DE OPOSICIONES.** No es aceptable que los miembros de los tribunales con destino en la misma localidad no cobren el transporte (al menos el coste de transporte público), la manutención cuando deben quedarse a comer o el doblado de jornadas.
- **REGULACIÓN PROFESORADO ESPECIALISTA.**
- **FUNCIONARIOS INTERINOS:**
 - Bolsas abiertas permanentemente.
 - Revisión de las adjudicaciones de difícil cobertura.
 - Medidas para cobro puntual de nóminas.
- **REGULACIÓN DE LA REDUCCIÓN HORARIA PARA MAYORES 55 AÑOS.**

CENTROS

- **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PLANTILLAS DOCENTES** de todos los centros adecuándose a las necesidades derivadas de la aplicación del plurilingüismo y la inclusión.
- **DOTACIÓN A TODOS LOS CENTROS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.**
- **DOTACIÓN DE PERSONAL EDUCADOR** necesario y asumido por Conselleria de Educación.
- **ADECUACIÓN DE LAS RATIOS** sin esperar a 2026 para volver a las existentes antes de los recortes.
- **REGULACIÓN DE JORNADA CONTINUA.**

- **MODELO DE ASISTENCIA SANITARIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. REVISIÓN DEL PROTOCOLO. ENFERMER@ ESCOLAR EN TODOS LOS CENTROS.**
- **CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS A EFECTOS RETRIBUTIVOS DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS.** Revisión de los criterios de aplicación del Acuerdo del Consell de 12 de diciembre de 2008 para elaborar la clasificación de los centros, a efectos retributivos de los equipos directivos, y Catalogación de centros a efectos de establecer el complemento retributivo de los equipos directivos curso 200-2021.
- **FPA. MAPA CENTROS.** Regulación específica de la organización y el funcionamiento de los centros públicos de formación de personas adultas ROF.
- **ISEACV.** ROF de los centros pertenecientes al ISEACV.
- **MODELO DE SPES.** Catalogación de los puestos de los SPEs y oferta de vacantes en el Concurso de Traslados.
- **MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA CENTROS DE CARÁCTER SINGULAR, CRA Y ESCUELAS INFANTILES.**
- **CIPFP.** Negociación del último borrador del ROF.
- **PLAN DE EQUIPAMIENTO PARA FORMACIÓN PROFESIONAL.**
- **CONSERVATORIOS.** Desarrollo normativo de la Red de Conservatorios y efectos en el profesorado por la absorción de los Conservatorios municipales por la Conselleria.
- **INFORMACIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS EDIFICANT.**

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL

- **INFORMACIÓN DATOS COVID-19 ACTUALIZADA Y TRANSPARENTE.** ANPE ha exigido **transparencia en la información sobre la incidencia de la COVID** mediante la publicación detallada y diaria de los datos existentes. En ese sentido, los datos deberían ofrecerse desglosados por cada centro educativo, incluyendo información correspondiente a los docentes, personal de administración y servicios y personal de atención educativa por un lado y del alumnado por otro, grupos confinados, personas confinadas, positivos de los últimos 10 días y positivos acumulados. De igual manera debe dejarse de utilizar cifras que inducen a la distorsión de la realidad tales como contabilizar todos los grupos existentes en los centros para el cálculo de porcentaje de grupos confinados.
- **REVISIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.** ANPE requiere la revisión del Plan de Contingencia para establecer una clasificación de las actividades docentes acordes a los escenarios de riesgo reales y consecuente **revisión de las condiciones laborales de los docentes de grupos vulnerables**. La Conselleria incumplió la normativa en la elaboración del Plan de Contingencia de Fase 2 al no contar con los CSSLD en su elaboración, la volvió a incumplir de nuevo en la elaboración del Plan de Contingencia durante la nueva normalidad y tampoco mantuvo el compromiso adquirido a través de la Directora General de Personal y del Director General de Centros de revisar los escenarios de probabilidad de riesgo asignadas a cada tipo de docente en Fase 2. Esto ha supuesto que posteriormente apenas 50 de los 2000 docentes que se declararon pertenecientes a grupos vulnerables hayan visto obtenido una resolución positiva adaptándose su puesto de trabajo o dándoles una incapacidad temporal y obligándoles a acudir a su puesto de trabajo con total normalidad.

Esta revisión del Plan de Contingencia vigente, y muy especialmente de la clasificación de las actividades docentes en los diferentes ESCENARIOS DE RIESGO, implica necesariamente una **revisión de todos los casos de docentes que han declarado pertenecer a grupos vulnerables para que se tomen las medidas oportunas** (baja laboral o adecuación del puesto).
- **REVISIÓN DEL PROTOCOLO COVID.** Ante la situación sanitaria extraordinaria, ANPE ha insistido en la **necesidad de revisar el protocolo de actuación COVID en los centros**, de manera que **todo el profesorado tenga las garantías de protección sanitaria**, más aún si ha estado en contacto con un caso sospechoso de ser positivo.

- **PERMISO POR DEBER INEXCUSABLE COVID-19.** Desde ANPE se ha vuelto a insistir en la necesidad de **aplicar un permiso por deber inexcusable para el profesorado con familiares convivientes en situación de confinamiento.**
- **PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE SUPERVISIÓN DE VENTILACIÓN EN LAS AULAS.** En los últimos meses se han publicado numerosos estudios científicos que avalan cada vez más la transmisión del covid-19 a través de los aerosoles. En el pasado mes de octubre se ha publicado la “Guía para ventilación en las aulas” del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua, IDAEA-CSIC y Mesura, que además cuenta con la participación de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. La guía señala el uso de medidores de CO₂ como método sencillo para determinar la ventilación suficiente de un aula, sin excluir mediciones llevadas a cabo por profesionales. De igual modo, apunta al uso de purificadores de aire con filtros HEPA para las aulas cuando no hay posibilidades de ventilación natural y/o forzada central o individual, o bien no son suficientes. Por este motivo, **ANPE ha propuesto, la puesto en marcha de manera inmediata y urgente de un PLAN DE SUPERVISIÓN DE LA VENTILACIÓN EN LAS AULAS** de todos los centros educativos públicos mediante el cual:
 - Se distribuya a los centros un número suficiente de medidores de CO₂ para que puedan realizarse mediciones en las aulas y determinar la idoneidad de estas o determinar su clausura hasta que se pueda garantizar una ventilación adecuada y suficiente de las mismas.
 - Se ponga en marcha un equipo de personal técnico que atienda, estudie y autorice el uso de aparatos purificadores de aire con filtro HEPA en aquellos centros que lo demanden o que lo requieran para poder garantizar la correcta ventilación de sus aulas.
 - Se suministre de aparatos purificadores para cubrir las deficiencias en materia de ventilación que se puedan detectar en las aulas de los centros educativos.
 - Se elabore un protocolo para autorizar el uso de los aparatos purificadores de aire con filtro HEPA, que actualmente se ofrecen a aportar desinteresadamente los propios docentes y los padres de los alumnos y que sistemáticamente no se autoriza su uso, sin mediar ningún estudio técnico que respalde dicha resolución negativa.
- **SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVA SEGURIDAD LABORAL.** La pandemia ha constatado y agravado aún más las carencias del servicio de prevención de riesgos laborales (INVASSAT) que atiende a nuestro colectivo. Por este motivo **ANPE ha requerido la implantación de un servicio de prevención propio que cuente con los medios humanos y los recursos técnicos suficientes** para atender a un

colectivo de casi 60.000 docentes y con prácticamente 2.000 centros educativos con unas características muy singulares. ANPE ha vuelto a denunciar la **lentitud con la que se realizan las evaluaciones de riesgos** para cubrir a la totalidad de los centros y la **pésima atención que se hace del personal en cuanto a la vigilancia de la salud**, no realizándose las pertinentes revisiones médicas a nuestro colectivo de forma periódica como debería de ser.

- **ENFERMER@ ESCOLAR.** ANPE ha incidido nuevamente en la urgente necesidad de la atención sanitaria profesionalizada mediante la figura del enfermero/a escolar en todos los centros.
- **REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE ACOSO Y DE LAS URC.** Es necesaria una revisión del protocolo de acoso y consecuentemente de las Unidades de Resolución de Conflictos (URC), que deben contar con una profesionalización de sus componentes en cuanto a recibir una formación adecuada, disponer de un crédito horario acorde a la carga de trabajo y disponer de los medios necesarios para poder desarrollar su labor eficazmente.
- **REGULACIÓN DEL TELETRABAJO.** Para evitar situaciones de sobrecarga de trabajo y conflictos en los propios centros, ANPE exige la regulación del teletrabajo para los docentes, tanto si se ejerce por tratarse de grupos online o semipresenciales como si se trata de una situación de confinamiento como la vivida hace unos meses.